



**AUTORIZA ENTREGA RESPUESTA A
SOLICITUD DE INFORMACION POR
TRANSPARENCIA PASIVA. ID MU043T0000616**

DECRETO N° **1.954**

Chillán Viejo, 30 de Mayo de 2018

VISTOS:

Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública, Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, y Decreto Alcaldicio N° 2.559 de 2 de Agosto de 2016 que delega facultad en el Administrador Municipal o quien lo subrogue de responder las solicitudes de información por Transparencia Pasiva de la Ley N° 20.285.

CONSIDERANDO:

Instrucción General N° 10, punto 7 del Consejo para la Transparencia, que establece que las respuestas a las solicitudes de información deben ser suscritas por la respectiva autoridad del servicio; Instrucción General N° 10, punto 3.1 letra b), que establece que la respuesta contendrá como mínimo la información específica que se solicitó y a la que se está dando acceso; Instrucción General N° 10, punto 3.1, que establece como buena práctica publicar en el sitio de Transparencia Activa el acto administrativo por el cual se accede a la información.

Solicitud de información MU043T0000616, formulada por don Diego Casanova: "Estimados Sres. Ilustre Municipalidad de Chillan Viejo En virtud de lo dispuesto en la ley de transparencia, vengo a solicitar se me entregue la siguiente documentación: copia del contrato, informes, órdenes de compra, facturas y cualquier otro documento relacionado con servicios prestados a vuestra municipalidad o a cualquiera de sus departamentos por alguna de las siguientes empresas 76.839.244-7 AAP.SRA 76.433.342-4 AGS LTDA. 76.127.912-2 CONS. GESTION COMERCIO ELECTRONICO 76.843.542-1 MAURICIO 76.168.253-9 CHILEDUC 76.617.518-K RECUPERA SPA 76.794.109-9 FABIAN 76.161.108-9 SERMACOM EIRL 76.658.313-K TEMPUS SPA 76.714.023-1 CARLOS", la cual se entrega por la vía y formato señalado.

DECRETO:

1.- AUTORIZA entregar respuesta, a la solicitud de información MU043T0000616 en .pdf y por vía correo electrónico según lo solicitado.

2.- PUBLIQUESE el presente Decreto y respuesta en el sitio de Transparencia Activa de la Municipalidad de Chillán Viejo, en www.chillanviejo.cl

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



ULISES AEDO VALDES
Administrador Municipal
Por Orden del Sr. Alcalde

DISTRIBUCION:

Sr. **Diego Casanova**, solicitante; Sr. Oscar Espinoza S., Sr. Hugo Henríquez H., Secretario Municipal.



Municipalidad
de Chillán Viejo

Dir. Administración y Finanzas



Respuesta Solicitud N° MU043T0000616

La Directora de Administración y Finanzas de la Ilustre Municipalidad de Chillán Viejo, informa por medio del presente y en relación a la solicitud de transparencia n°616, que de acuerdo a lo informado por las distintas áreas, ninguna de las empresas detalladas en la mencionada solicitud, han prestado servicios a esta Municipalidad.



PAMELA MUÑOZ VENEGAS

DIRECTORA ADMINISTRACION Y FINANZAS